Expediente: **1891/11**
Carátula: **AVILA CARLOS ENRIQUE C/ VECE NICOLAS RAFAEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - HEREDEROS DE, VECE NICOLAS RAFAEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20127331074 - AVILA, CARLOS ENRIQUE-ACTOR
20116207207 - VECE, ALBERTO GERARDO-POR DERECHO PROPIO
20070879116 - VECE, NICOLAS RAFAEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1891/11

H105014759578

JUICIO: "AVILA CARLOS ENRIQUE c/ VECE NICOLAS RAFAEL s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1891/11.

San Miguel de Tucumán, 09 de noviembre de 2023.

Por recibidos los presentes autos. Atento al estado procesal de la causa y de conformidad con lo normado por el art. 145 C.P.L.: téngase por iniciado el trámite de cumplimiento de sentencia.

En su mérito **notifíquese a la parte demandada NICOLAS RAFAEL VECE (hoy en las personas de sus herederos)** a fin de que en el perentorio término de diez días proceda a abonar la suma de $ 424.034,98 en concepto de capital adeudado al actor conforme Sentencia definitivas del 31/05/2016, 14/06/2019 y Aclaratoria de fecha 11-12-2019 emitidas por la Sala I° y V° de la Cámara de Apelaciones del Trabajo. Se hace saber que el plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicarse las prescripciones contenidas en los arts. 146 y siguientes. del CPL.

Practíquese planilla fiscal.JMA1891/11 AHT

Actuación firmada en fecha 09/11/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.